OFICINA DE PARTE

RECIBIDO

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I.MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 19 de Abril de 2016.

DECRETO EXENTO Nº 1583 /

VISTOS

1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la ley Nº19.130 del 19.03.92

2.- Oficio Nº 748/12, de fecha 29 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de Los Lagos. Donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.

3.- Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

4.- Decreto Alcaldicio N° 109 del 31.03.2016 que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Rubén Rodríguez Sandoval del 01 de Abril al 31 de Mayo de 2016.
5.- Solicitud de Pedido de Departamento Social.

DECRETO

ADJUDIQUESE la Licitación ID 2941-28-L116 correspondiente a compra de materiales de construcción para ayuda social personas de escasos recursos de la Comuna de de San Pablo.

Detalle de la Oferta no incluye Impuesto.

Rut.	Oferente	Valor
96.792.430-K	Sodimac S.A.	$ 670.987.-

.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

OMAR ALVARADO AGUERO
ALCALDE DE LA COMUNA DE
DE SAN PABLO